



**LA SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA LA EMPRESA Y LO  
SERVICIOS CIES DEL SENA NORTE DE SANTANDER**

**CERTIFICA**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015 y con base en la oferta de servicios personales presentada mediante comunicación escrita, el(la) señor(a) CARMEN JOSEFA MARCIALES TOLOZA identificado(a) con cédula No. 60299322 de CUCUTA, se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia, directamente relacionada con el objeto a contratar, el cual es: "Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente segun el perfil SALUD - SALUD PUBLICA"

Se expide en San José de Cúcuta, 2 de marzo de 2021



**EDUARDO RIVERA SIERRA**  
**Subdirector Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios CIES**

Proyectó: Freddy Fernando Ramirez Corzo, Contratista CIES   
Freddy Fernando Ramirez Corzo (Mar 2, 2021 16:17 EST)

Revisó: Alba Rocio Peña Rodriguez, Contratista Profesional CIES 



**LA SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA LA EMPRESA Y LO  
SERVICIOS CIES DEL SENA NORTE DE SANTANDER**

**CERTIFICA**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015 y con base en la oferta de servicios personales presentada mediante comunicación escrita, el(la) señor(a) **LADY CONSUELO MARTINEZ LOPEZ** identificado(a) con cédula No. 37347001 de EL ZULIA, se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia, directamente relacionada con el objeto a contratar, el cual es: "Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente según el perfil SALUD - SALUD PUBLICA"

Se expide en San José de Cúcuta, 2 de marzo de 2021

**EDUARDO RIVERA SIERRA**

**Subdirector Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios CIES**

Proyectó: Freddy Fernando Ramirez Corzo, Contratista CIES  Freddy Fernando Ramirez Corzo (Mar 2, 2021 16:17 EST)

Revisó: Alba Rocio Peña Rodriguez, Contratista Profesional CIES 



**LA SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA LA EMPRESA Y LO  
SERVICIOS CIES DEL SENA NORTE DE SANTANDER**

**CERTIFICA**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015 y con base en la oferta de servicios personales presentada mediante comunicación escrita, el(la) señor(a) KARLA YEHOBELY PEREZ MORENO identificado(a) con cédula No. 60450245 de CUCUTA, se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia, directamente relacionada con el objeto a contratar, el cual es: "Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente según el perfil SALUD - SALUD PUBLICA"

Se expide en San José de Cúcuta, 2 de marzo de 2021

**EDUARDO RIVERA SIERRA**  
**Subdirector Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios CIES**

Proyectó: Freddy Fernando Ramirez Corzo, Contratista CIES   
Freddy Fernando Ramirez Corzo (Mar 2, 2021 16:17 EST)

Revisó: Alba Rocio Peña Rodriguez, Contratista Profesional CIES 



**LA SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA LA EMPRESA Y LO  
SERVICIOS CIES DEL SENA NORTE DE SANTANDER**

**CERTIFICA**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015 y con base en la oferta de servicios personales presentada mediante comunicación escrita, el(la) señor(a) ROSA AGELICA VELANDIA identificado(a) con cédula No. 60339000 de CUCUTA, se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia, directamente relacionada con el objeto a contratar, el cual es: "Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente según el perfil SALUD - SALUD PUBLICA"

Se expide en San José de Cúcuta, 2 de marzo de 2021

**EDUARDO RIVERA SIERRA**

**Subdirector Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios CIES**

Proyectó: Freddy Fernando Ramirez Corzo, Contratista CIES

  
Freddy Fernando Ramirez Corzo (Mar 2, 2021 16:17 EST)

Revisó: Alba Rocio Peña Rodriguez, Contratista Profesional CIES



**LA SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA LA EMPRESA Y LO  
SERVICIOS CIES DEL SENA NORTE DE SANTANDER**

**CERTIFICA**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015 y con base en la oferta de servicios personales presentada mediante comunicación escrita, el(la) señor(a) GABRIEL EDUARDO AMOROCHO JAIME identificado(a) con cédula No. 1090394308 de CUCUTA, se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia, directamente relacionada con el objeto a contratar, el cual es: "Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente según el perfil SALUD - SALUD PUBLICA"

Se expide en San José de Cúcuta, 2 de marzo de 2021

**EDUARDO RIVERA SIERRA**

**Subdirector Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios CIES**

Proyectó: Freddy Fernando Ramirez Corzo, Contratista CIES

  
Freddy Fernando Ramirez Corzo (Mar 2, 2021 16:17 EST)

Revisó: Alba Rocio Peña Rodriguez, Contratista Profesional CIES